

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

ANUNCIO

Que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, el día 25 de octubre de 2013, y a la vista del informe de la Directora, se acordó modificar la tarifa de almacenaje para automóviles (rodantes) conforme lo siguiente:

	Hasta 5 días en terminal (€/unidad)	Entre 6 y 10 días de estancia en terminal(€/unidad)	Entre 11 y 20 días de estancia en terminal(€/unidad)	Desde día 21
Automóvil	0,5	1,0	1,5	0,2671

Bonificación:

TRAMOS Unidades	BONIFICACIÓN*
0-50.000	0%
50001-100.000	10%
100.001-150.000	20%
>150.001	25%

Condiciones de Aplicación:

- Se aplica el porcentaje de bonificación diferenciado de cada tramo a las unidades comprendidas en el mismo, operadas durante los once meses anteriores más el mes en vigor.
- Se aplica a las unidades de un mismo fabricante, en función del volumen acumulado de unidades de ese fabricante en los últimos once meses más el mes en vigor.
- En el caso de las unidades en tránsito, cada unidad se contabilizará una vez a su entrada en las zonas de almacenamiento.
- Las unidades se contarán por orden de entrada de las mismas en la zona de almacenamiento.

Las citadas tarifas entrarán en vigor el día 1 de noviembre de 2013.

Esta Resolución pone fin a la Vía Administrativa, según el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y contra la misma se podrá interponer, indistintamente:

- Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la ley 4/99 de modificación de la ley 30/92, del R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

- Recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vigo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.3 de la ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Todo lo cual se publica para general conocimiento.

Vigo, 28 de octubre de 2013- EL PRESIDENTE, Ignacio López Chaves - EL SECRETARIO, José Ramón Costas Alonso.